



DECRETO N° 3176 /

LAJA, Octubre 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de DANITZA MIORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

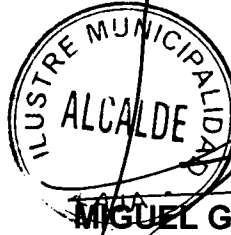
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado Legal año 2010 a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. por los días 28 y 29 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ASD/jatp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/